

Boletín núm. P067

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2016.

Prórroga de vigencia gafete de transportista

Por medio del presente y derivado del boletín 044, alcance a los boletines 104 y 108 “Prórroga de vigencia de gafetes”, se hace de su conocimiento que el gafete en cartón del transportista se prorroga su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, se hace de su conocimiento que a partir del 05 de diciembre de 2016, se tendrá disponible el trámite de Expedición de Gafete Único de Identificación para el Transportista, en la página www.ventanillaunica.gob.mx para su registro, solicitud y expedición del gafete de referencia.

Para tal efecto, se tiene programado recibir solicitudes por aduana a fin de brindar la atención debida a cada trámite, por tal motivo, el periodo para la recepción de solicitudes para la aduana de Tijuana, será durante el mes de diciembre 2016. Por lo anterior se les invita a realizar dicho trámite en el periodo antes mencionado. Posteriormente, se estará publicando el calendario establecido para el cumplimiento de este requisito para las demás aduanas del país.

Cabe mencionar que una vez que se cuente con el Gafete Único de Identificación, el solicitante deberá llevar a cabo la confirmación de recepción a través de la Ventanilla Digital, con lo cual quedarán activos para ser utilizados como lo establecen los Lineamientos para el trámite de Gafetes de Identificación y Gafetes Únicos de Identificación en los recintos fiscales y fiscalizados, por lo que el gafete en cartón perderá su validez oficial aún y cuando no se haya cumplido con la fecha límite de vigencia antes mencionada.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.